



RESOLUCION N° 15634

VISTO:

El expediente CO-0062-01251077-2 (RESOLUCIÓN) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por la autora, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a dar cumplimiento a la Resolución N° 15.367 sancionada el 18/12/2014, para realizar los estudios de factibilidad técnica y económica para la ejecución de tareas de mejorado en calle Juan de Garay al 4.300, entre Mosconi y vías del ferrocarril.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de noviembre de 2015.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01251077-2 (RESOLUCIÓN).